



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE REINSTALACIÓN

RADICACIÓN: **110013105024 2021 00427 02**

DEMANDANTE: ORLANDO CANTILLO HIGUERA

DEMANDADO: HELICÓPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S., HELICOL.

FECHA DE SENTENCIA ocho (8) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

DECISION CONFIRMAR la sentencia de fecha 16 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Veinticuatro Laboral del Circuito de Bogotá, en el proceso especial de fuero sindical promovido por Orlando Cantillo Higuera contra Helicol SAS.

COSTAS Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante. Inclúyase en la liquidación respectiva la suma de un (1) smmlv, por concepto de agencias en derecho.

MAGISTRADA PONENTE DRA. LUZ MARINA IBAÑEZ HERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por tres (3) días hábiles, hoy **22/09/2023**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **26/09/2023**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL

-SECRETARÍA-



*Consejo Superior
de la Judicatura*